



Parral, 27 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 1.090

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto N° 6.103 de fecha 18 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE IMPRESIÓN AÑO 2014”, ID 1754-3-LE14.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

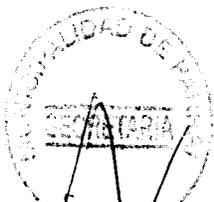
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar el servicio para la confección e impresión de formularios que utilizan los diferentes Centros de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal.

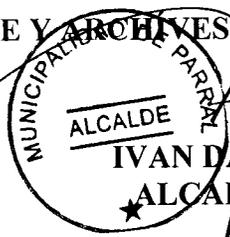
DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-3-LE14, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE IMPRESIÓN AÑO 2014”.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 215-22-04-001 “Materiales de Oficina” y/o 214-05 “Administración de Fondos”, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Alejandro Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/FTF/peñ  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

